



GAXIOLACALVO—SC  
A B O G A D O S

## Sesión Informativa sobre la Licitación Pública 004/2021

8 de noviembre de 2021



## Antecedentes (1 de 2)

---

El 3 de noviembre de 2021, el Estado de México, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas (el “Estado”), con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (“CPEUM”); 77, fracciones XLIX y LI, 129, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (la “Constitución Local”); y 1, 22, 23, 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “Ley de Disciplina Financiera”); por los numerales 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”); los artículos 260, 260 Bis, 262, 262 Bis, 263, 265-A, 266, 266 Ter, 266 Sexies y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios (el “Código”); el artículo 25, 27 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el “Reglamento”); el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 26 de enero de 2021 (la “Ley de Ingresos 2021”), el artículo séptimo del Decreto Número 235 emitido por la H. “LX” Legislatura del Estado de México, y publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 26 de enero de 2021 (el “Decreto 235” y conjuntamente con la Ley de Ingresos 2021, los “Decretos de Autorización”) y los artículos 1, 19, fracción III, 23, 24 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, convoca a las instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo de nacionalidad mexicana (las “Instituciones Financieras”) para participar en la Licitación Pública para la **contratación de financiamiento por un monto de hasta \$1,637’000,000.00 (mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión al momento de la celebración del o de los instrumentos correspondientes.**

El Financiamiento deberá ser destinado a inversión-público productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera y el Código en los rubros de inversión establecidos para tales efectos en los Decretos de Autorización.

## Antecedentes (2 de 2)

---

Adicionalmente, en términos de lo establecido en el artículo 27 del Reglamento: (a) hasta el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los financiamientos que se contraten podrá destinarse al pago de primas, comisiones y costos asociados a la contratación de los financiamientos, tales como: costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno, honorarios de calificadoras, asesores financieros y/o legales, fiduciarios, fedatarios públicos, intermediarios colocadores y, en general, a cualquier erogación relacionada con el diseño, estructuración y/o contratación de las operaciones autorizadas en los Decretos de Autorización; o (b) en caso de no contratarse instrumentos derivados ni garantías de pago, hasta el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del monto de los financiamientos que se contraten podrá destinarse al pago de primas, comisiones y costos asociados a la contratación de los financiamientos tales como: honorarios y gastos de calificadoras, asesores financieros, legales, fiduciarios, fedatarios públicos, intermediarios colocadores y, en general, a cualquier erogación relacionada con el diseño, estructuración y/o contratación de las operaciones autorizadas en los Decretos de Autorización.

Asimismo, el Estado, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá constituir los fondos de reserva requeridos, en términos de los financiamientos que se celebren, de conformidad con los Decretos de Autorización.

**Esta presentación** forma parte de la **Sesión Informativa establecida en la Convocatoria** de la Licitación Pública Número 004/2021 que tiene como objeto la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$1,637'000,000.00 (mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.).

- I. Información de las Finanzas Públicas del Estado de México**
- II. Consideraciones para la Contratación del Financiamiento de Largo Plazo**
- III. Consideraciones sobre la Licitación Pública**

# I.1. Panorama general de las Finanzas Públicas del Estado de México

## Ingresos

*“Para Fitch, el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles... La recaudación local del Estado se sustenta en una base económica amplia; es la segunda economía más importante del país.” (Fitch Ratings, 2021)*

*“Estimamos que la reactivación de la economía seguirá apoyando el crecimiento en los ingresos propios, los cuales serán equivalentes a 11.4% de los ingresos operativos en 2021 y 11.3% en 2022, versus 10.3% en 2020.” (Moody’s, 2021)*

## Balance

*“La calificación mejoró debido a la estabilidad en la generación de márgenes operativos de los últimos cinco años, y la expectativa de que se mantengan... el Estado mantendrá su métrica de sostenibilidad de la deuda en rango de ‘aa’ ” (Fitch Ratings, 2021)*

*“El Estado de México ha registrado, en promedio, fuertes balances operativos... Estos resultados reflejan no solamente el crecimiento continuo en los ingresos sino también la capacidad del estado para contener el crecimiento en el gasto operativo.” (Moody’s, 2021)*

## Egresos

*“Las responsabilidades de gasto del Estado de México son moderadamente contracíclicas y la entidad muestra control efectivo sobre el crecimiento de este.” (Fitch Ratings, 2021)*

*“El Estado continuó registrando un sólido desempeño presupuestal en medio de la pandemia en 2020, principalmente como resultado de políticas de austeridad y la restricción del gasto operativo.” (S&P, 2021)*

## Deuda

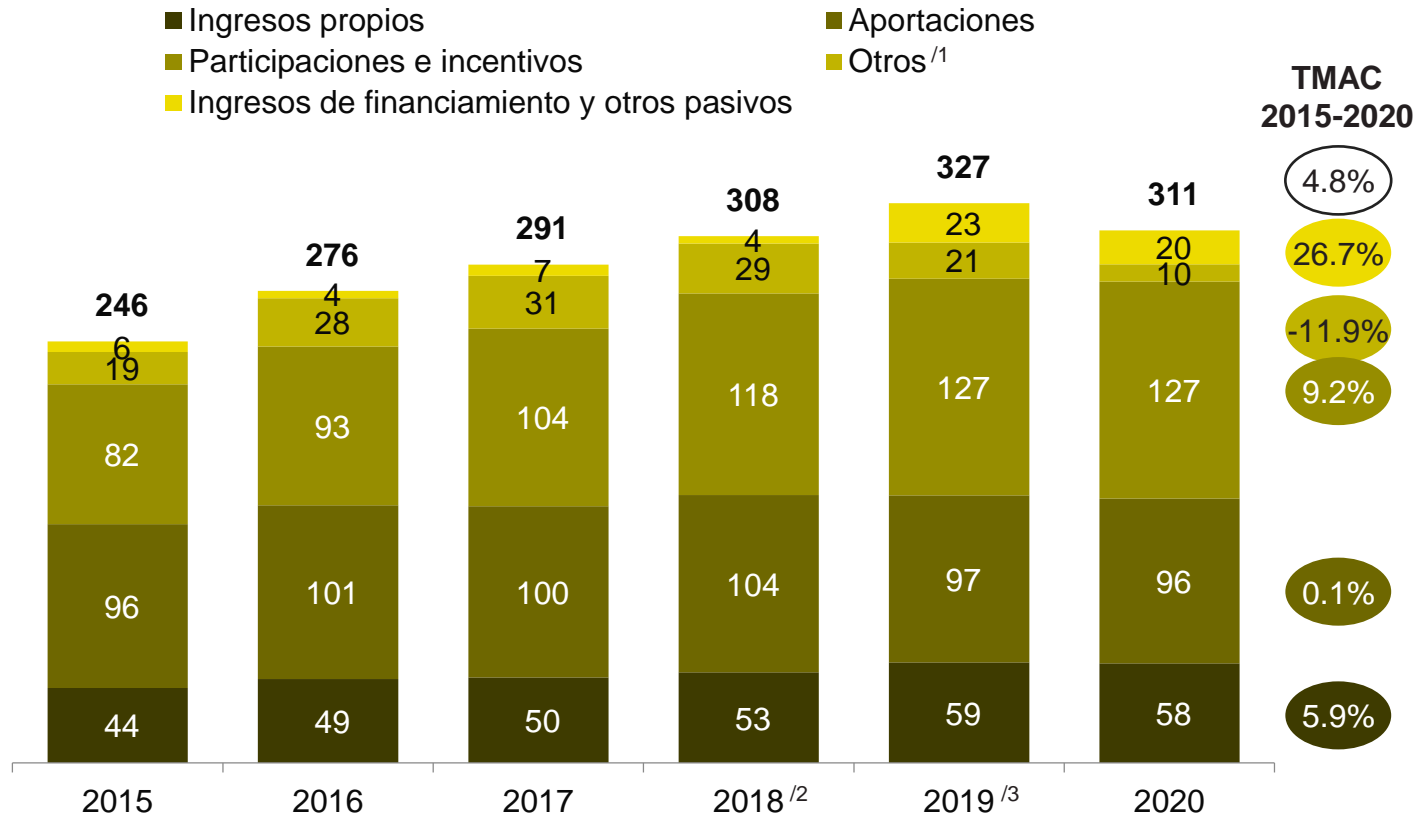
*“El Estado de México tiene prácticas de manejo de la deuda que le han permitido mantener niveles de endeudamiento relativamente estables respecto a los ingresos operativos.” (Moody’s, 2021)*

*“La actual administración (PRI; 2017-2023) está comprometida con mantener políticas prudentes de endeudamiento y liquidez, y ha puesto en marcha varias medidas para mitigar los efectos de la pandemia...” (S&P, 2021)*

## I.2. Evolución de los ingresos

### Ingresos 2015 - 2020

MMDP y Porcentaje de los ingresos totales



<sup>/1</sup> Ingresos por "Venta de bienes y prestación de servicios" y "Otros ingresos de Libre Disposición"

<sup>/2</sup> El análisis excluye los ingresos del refinanciamiento de 2018 por \$35.7 mmdp

<sup>/3</sup> Los ingresos de financiamiento derivados de la contratación de créditos es de \$3.1 mmdp

Fuente: Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 y Cuenta Pública 2020

### Ingresos 2015-2020<sup>/2</sup>

En el periodo 2015-2019, **los ingresos totales del Estado de México mostraron una tendencia al alza**. En 2020, los ingresos totales disminuyeron como consecuencia del impacto de la pandemia del COVID-19

A pesar del impacto negativo del COVID-19, **el Estado de México logró mantener relativamente estables sus Ingresos propios**. La tasa media anual de crecimiento del 2015 al 2020 ("TMAC") de los ingresos totales fue de 4.8%

**El peso de los Ingresos propios sobre el ingreso total ha aumentado** de 17.7% en 2015 a 18.7% en 2020

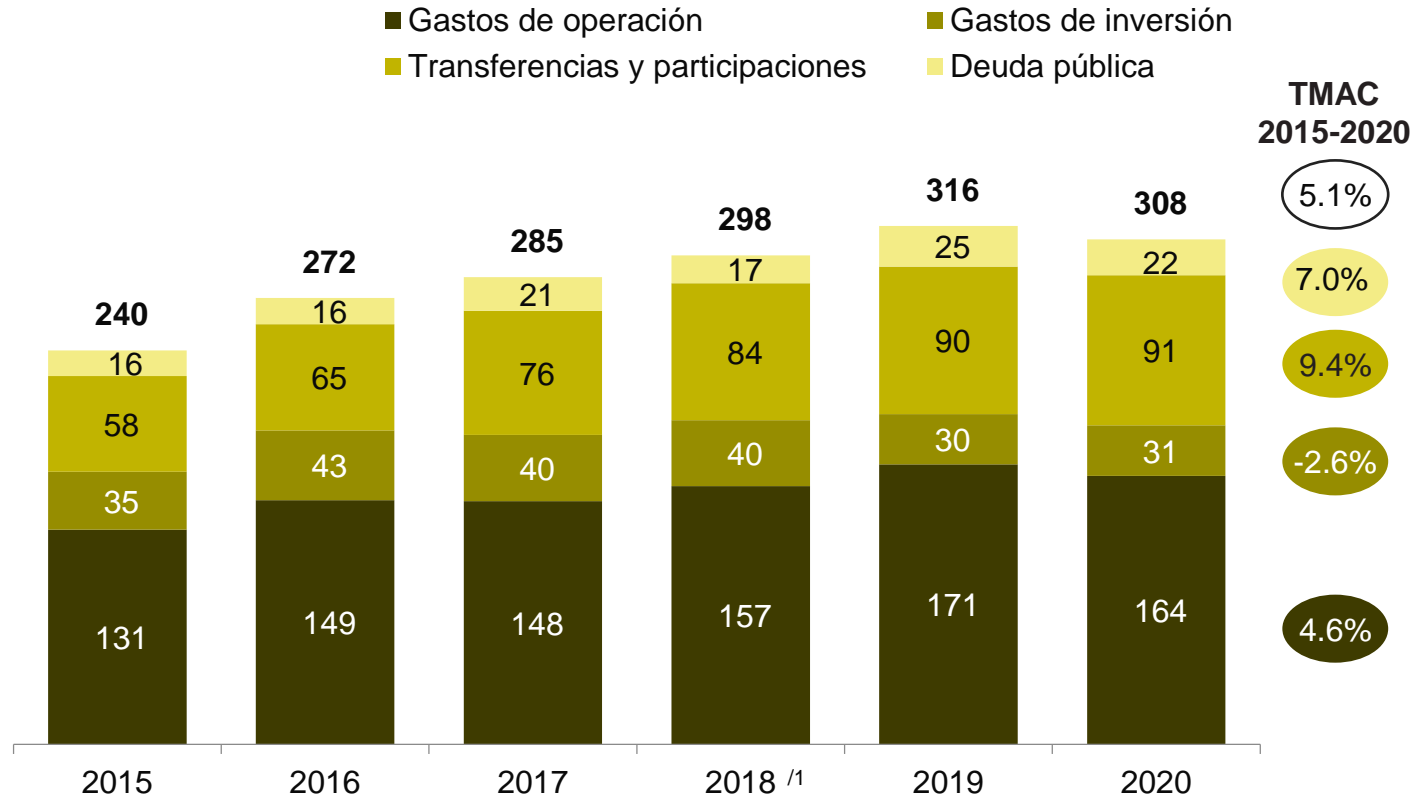
**Los Ingresos propios y las Participaciones e Incentivos presentan una TMAC de 5.9% y 9.2%**, respectivamente, y ambos han impulsado el crecimiento de los ingresos totales

Los ingresos por Aportaciones aumentaron a una TMAC de 0.1% y representan el 33.8% en promedio de los ingresos totales del Estado de México

# I.3. Evolución de los egresos

## Egresos 2015 - 2020

MMDP y Porcentaje de los egresos totales



### Egresos 2015-2020<sup>1</sup>

Los egresos totales del Estado de México crecieron a una TMAC de 5.1% del 2015 al 2020

En 2020 se registró una contracción del gasto total de 2.6% como resultado de un menor ingreso en el contexto de la pandemia del COVID-19

**El gasto total ha aumentado principalmente por el crecimiento en el gasto de operación y el gasto en transferencias y participaciones**

Los gastos de operación – los cuales incluyen gasto en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales – aumentaron a una TMAC de 4.6%. **Los gastos de operación son el principal componente de los egresos**, representando en promedio el 53.5% del egreso total entre 2015 y 2020

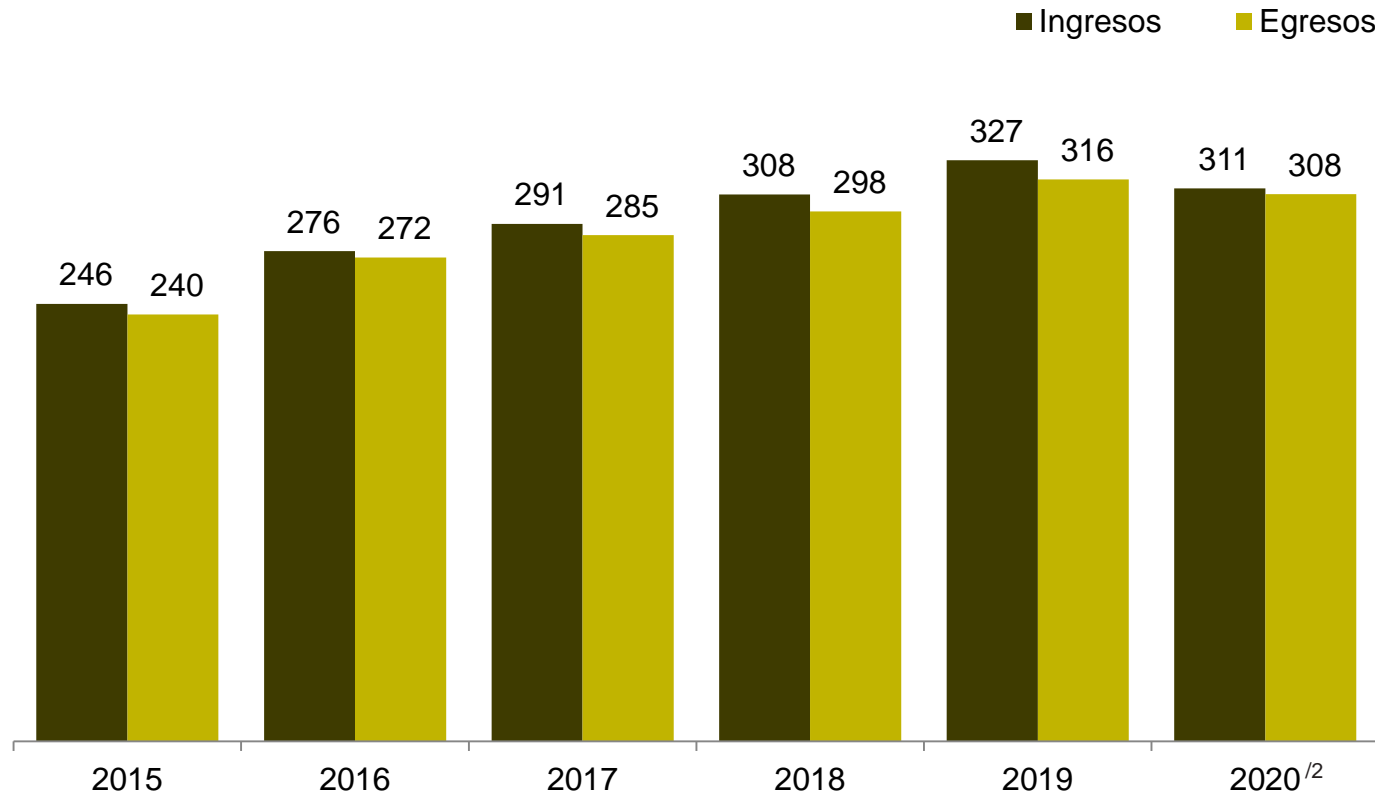
**El gasto de inversión representa el 12.8% de los egresos totales y presenta una TMAC de -2.6%**

Las Transferencias y participaciones representan el 27.0% de los egresos totales y aumentaron a una TMAC de 9.4%

<sup>1</sup> El análisis excluye la amortización derivada del refinanciamiento de 2018 por \$35.7 mmdp  
Fuente: Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 y Cuenta Pública 2020

## I.4. Evolución del balance fiscal

Ingresos y egresos 2015 – 2020<sup>/1</sup>  
MMDP



<sup>/1</sup> El análisis excluye los ingresos y la amortización del refinanciamiento de 2018 por \$35.7 mmdp

<sup>/2</sup> Los importes de los ingresos corresponden a los ingresos devengados a septiembre de 2020 y estimados para el resto del ejercicio

Fuente: Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 y reportes de agencias calificadoras

### Balance público 2015 – 2020

Del 2015 al 2020, los ingresos y egresos totales del Estado de México han crecido a un ritmo similar

El 18 de agosto de 2021, **Fitch Ratings** subió la **calificación** de largo plazo en escala nacional del Estado de México a **AA+** desde AA, afirmando que:

*“La calificación mejoró debido a la estabilidad en la generación de márgenes operativos de los últimos cinco años, y la expectativa de que se mantengan. Con base en este desempeño, Fitch considera que el Estado mantendrá su métrica de sostenibilidad de la deuda en rango de ‘aa’ durante el horizonte de calificación...”* (Fitch Ratings, 2021)

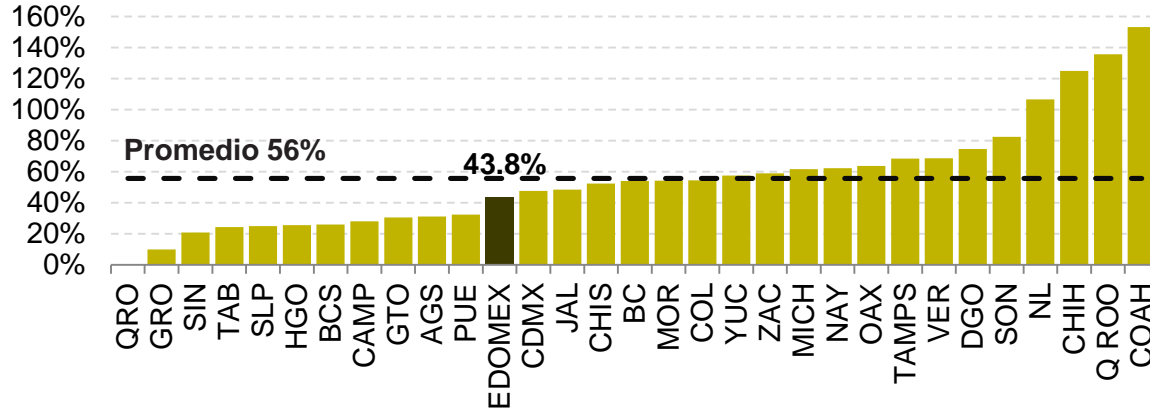
**S&P y Moody’s** reafirmaron la calificación del Estado de México de **A+** en escala nacional el 25 de febrero de 2021 y 21 de octubre de 2021, respectivamente



## 1.5. Situación de la deuda pública

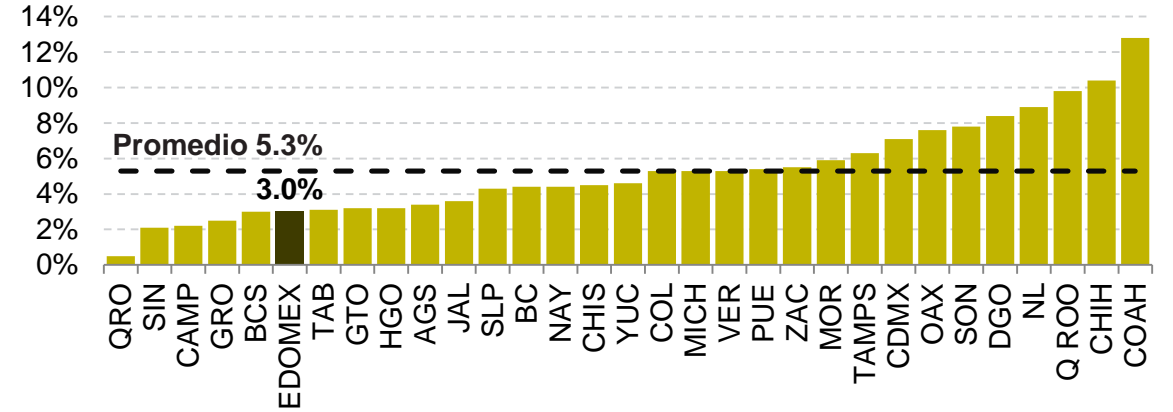
Deuda pública sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD) al 2T 2021

Porcentaje



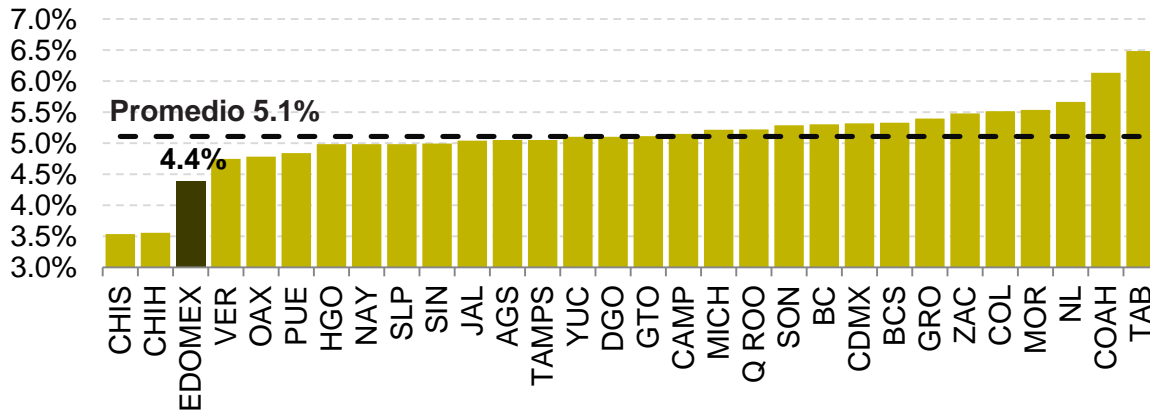
Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre ILD al 2T 2021

Porcentaje



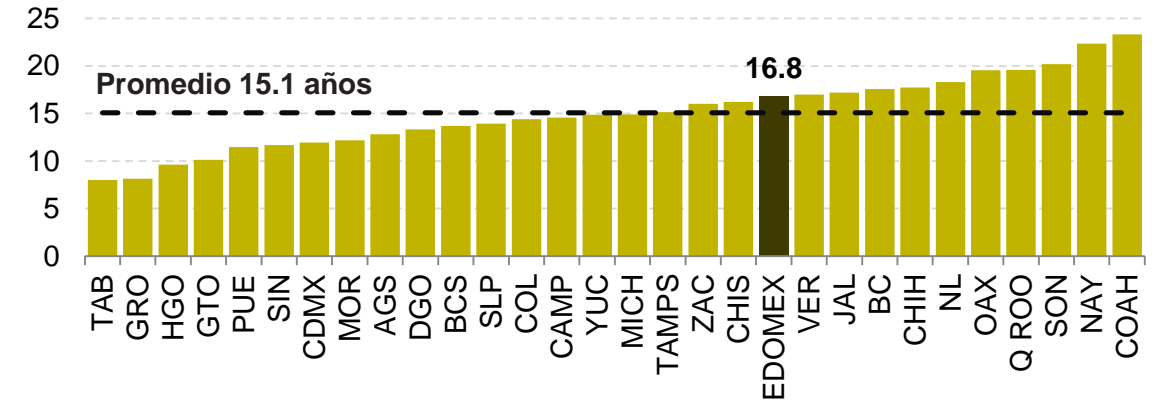
Tasa de interés promedio ponderada al 2T 2021

Porcentaje



Plazo promedio ponderado al 2T 2021

Años

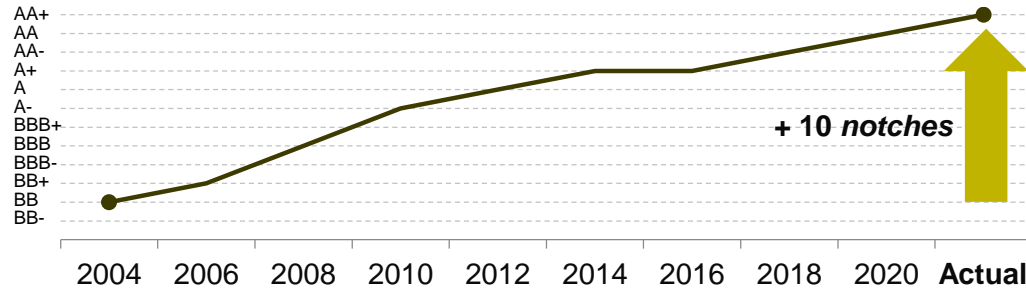


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## I.6. Calificación crediticia

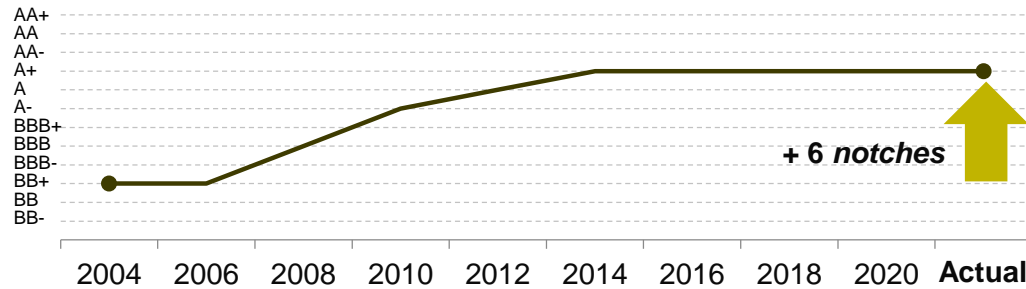
### Calificación de largo plazo del Estado de México en escala nacional

FitchRatings



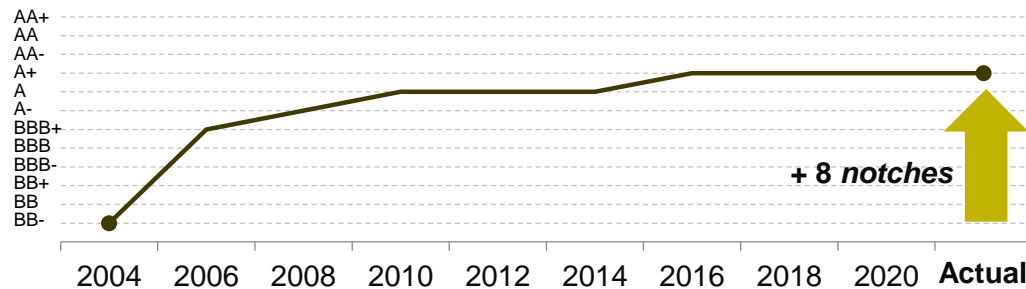
“Fitch Ratings subió la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado de México a ‘AA+(mex)’ desde ‘AA(mex)’... La calificación mejoró debido a la estabilidad en la generación de márgenes operativos de los últimos cinco años, y la expectativa de que se mantengan.” (Fitch Ratings, 2021)

S&P Global



“El Estado de México mantendrá un **sano desempeño Presupuestal**... y una **sólida posición de liquidez** en los siguientes dos años. La calificación también incorpora un **muy bajo nivel de deuda** y el **compromiso de la administración financiera con la implementación de políticas fiscales prudentes.**” (S&P, 2021)

MOODY'S



“El perfil crediticio del Estado de México refleja **altos balances operativos, que se han mantenido así incluso ante presiones relacionadas con la pandemia**, una **posición de liquidez adecuada** y **niveles crecientes de ingresos propios**...” (Moody's, 2021)

Nota: Desde el 2018 al 2020, HR Ratings le asignó una calificación crediticia a largo plazo al Estado de México de AA-. Actualmente, la calificación crediticia del Estado de México por parte de HR Ratings de largo plazo es AA+  
Fuente: Fitch Ratings, S&P, Moody's y HR Ratings

## I.7. Sistema de Alertas del Estado de México

### Resultados del Sistema de Alertas 2T 2021













De acuerdo con las cifras presentadas al **segundo trimestre de 2021**, el Estado de México **es una de las 23 entidades federativas que se encuentran en un rango de Endeudamiento Sostenible (verde) en cada uno de los tres indicadores** evaluados

### Resultados del Sistema de Alertas Posterior a la Licitación Pública actual

Tras el cierre de la operación, **los 3 indicadores seguirán estando dentro del rango Endeudamiento Sostenible (verde)**, y aún se tendría un amplio margen respecto al límite de cada indicador, por lo que se considera Sostenible

### Límites de los rangos Bajo, Medio y Alto de los Indicadores del Sistema de Alertas (Aplicables a entidades federativas)<sup>/1</sup>

Indicador	Rango		
	Sostenible	Observación	Elevado
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<= 100%	<= 200%	> 200%
2. Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<= 7.5%	<= 15%	> 15%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<= 7.5%	<= 12.5%	> 12.5%

Sistema de Alertas SHCP	Resultado	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Estado de México (Sistema de Alertas)		 43.8%	 3.0%	 -2.3%
Estado de México ("Actual", considera créditos recientes) <sup>/2</sup>		 49.6%	 3.5%	 -1.4%
Actual + Licitación 004/2021 por 1,637 M <sup>/3</sup>		 50.8%	 3.6%	 -1.4%

<sup>/1</sup> Endeudamiento Sostenible: corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15% de sus Ingresos de Libre Disposición; Endeudamiento en Observación: corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 5% de sus Ingresos de Libre Disposición; Endeudamiento Elevado: tendrá un Techo de Financiamiento Neto igual a cero

<sup>/2</sup> Incluye el saldo total por \$2,500 M de los créditos de corto plazo, \$1,600 M del monto disponible de los créditos a largo plazo del proceso 003/2020 y \$4,000 M del monto disponible de los créditos del proceso 001/2021. El servicio de deuda del Indicador 2 no incluye la amortización de los créditos de corto plazo, como lo establece la SHCP.

<sup>/3</sup> Considera los supuestos del pie de página /2 y la disposición total por \$1,637 M del crédito de largo plazo de la Licitación 004/2021. Considera una tasa de interés de TIIE 28 días + 0.54%

Fuente: Sistema de Alertas de la SHCP, información de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y estimaciones propias

## I.8. Detalle de la deuda pública estatal

Acceptor	Fecha de contratación	Monto contratado (MDP)	Saldo al 2T 2021 (MDP)	Plazo original (Meses)	Sobretasa	Calificación Fitch Ratings
<b>Líneas de Corto Plazo</b>						
Scotiabank	27/05/21	900.0	0	12	TIIE + 0.75%	No aplica
Banorte	27/05/21	500.0	0	12	TIIE + 0.80%	No aplica
Banorte	27/05/21	350.0	0	12	TIIE + 0.85%	No aplica
Santander	27/05/21	750.0	0	12	TIIE + 0.74%	No aplica
<b>Líneas de Largo Plazo</b>						
Citibanamex <sup>1</sup>	27/05/21	2,000.0	0	240	TIIE + 0.69%	AAA
Banobras <sup>1</sup>	27/05/21	1,000.0	0	240	TIIE + 0.69%	AAA
Banorte <sup>1</sup>	27/05/21	500.0	0	240	TIIE + 0.70%	AAA
BBVA <sup>1</sup>	27/05/21	500.0	0	240	TIIE + 0.73%	AAA
Citibanamex	11/11/20	1,400.0	385.3	180	TIIE + 0.74%	AAA
Banobras	11/11/20	600.0	10.3	180	TIIE + 0.69%	AAA
Banobras	22/05/20	1,500.0	1,499.5	240	TIIE + 0.54%	AAA
Banobras	22/05/20	1,500.0	1,498.6	240	TIIE + 0.48%	AAA
Banobras	22/05/20	1,000.0	998.9	240	TIIE + 0.42%	AAA
Santander	22/01/20	1,500.0	1,496.8	240	TIIE + 0.25%	AAA
Banobras	17/10/18	5,000.0	4,973.7	252	TIIE + 0.40%	AAA
Banobras	17/10/18	5,000.0	4,972.9	252	TIIE + 0.47%	AAA
Banorte	17/10/18	13,400.0	13,088.7	240	TIIE + 0.38%	AAA
BBVA	17/10/18	8,500.0	8,455.2	252	TIIE + 0.35%	AAA
BBVA	17/10/18	800.0	795.8	252	TIIE + 0.45%	AAA
Santander	17/10/18	3,000.0	2,930.3	240	TIIE + 0.35%	AAA
BBVA	29/01/18	1,500.0	1,330.0	240	TIIE + 0.38%	AAA
Foremex	29/11/04	500.0	155.7	228	TIIE + 1.70%	AAA
Santander (ISSEMYM)	29/11/04	1,099.9	342.4	228	TIIE + 1.70%	AAA
Banobras (PROFISE) <sup>/2</sup>	6/6/2012	3,017.6	1,620.2	240	Tasa Base + 0.90%	AAA
Banobras (FONREC)	22/02/18	1,300.0	544.6	240	TIIE + 0.34%	AAA
<b>Líneas de Crédito Contingente</b>						
Banobras	29/11/04	53	0	240	TIIE + 4.05%	No aplica
Banobras	29/11/04	60.3	0	294	TIIE + 1.95%	No aplica
Banobras	10/3/2011	60	0	263	TIIE + 3.08%	No aplica
Banobras	17/07/15	24	0	345	TIIE + 4.09%	No aplica
Bansí	30/06/10	28	0	252	TIIE + 4.00%	No aplica
<b>Total</b>			<b>45,098.8</b>			

/1 Sobre los créditos contratados el 27 de mayo de 2021 se ha dispuesto un total de 61.8 MDP

/2 Financiamiento en proceso de refinanciamiento mediante la licitación pública 003/2021

Fuente: Registro Público Único, Secretaría de Finanzas del Estado de México y Fitch Ratings

# Contenido

**I. Información de las Finanzas Públicas del Estado de México**

**II. Consideraciones para la Contratación del Financiamiento de Largo Plazo**

**III. Consideraciones sobre la Licitación Pública**

## II.1. Perfil de amortización

### Características del Financiamiento

Plazo a Considerar  
(a partir de la primera disposición) 20 años (240 meses)

Perfil de Amortización Específico (Sigmoide)

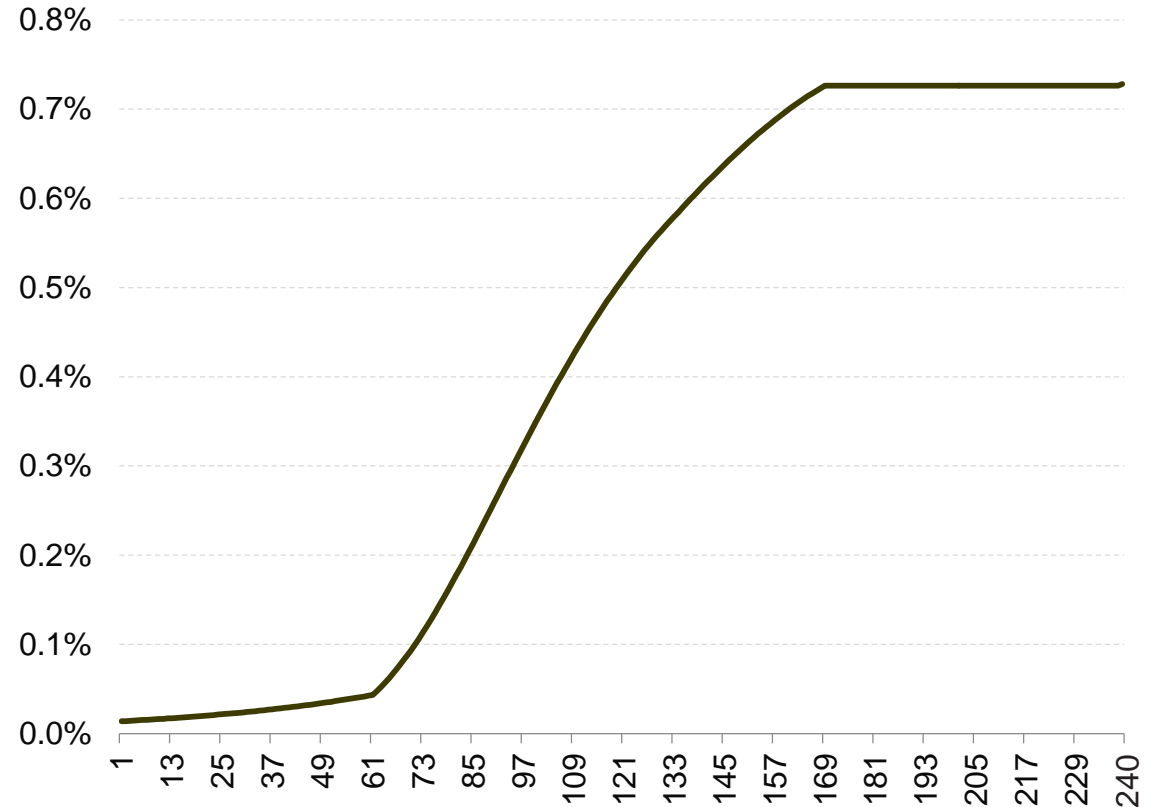
Vida media (meses) 168 meses

Pago mínimo  
(% saldo inicial) 0.01370%

Pago máximo  
(% saldo inicial) 0.7282%

### Perfil de amortización

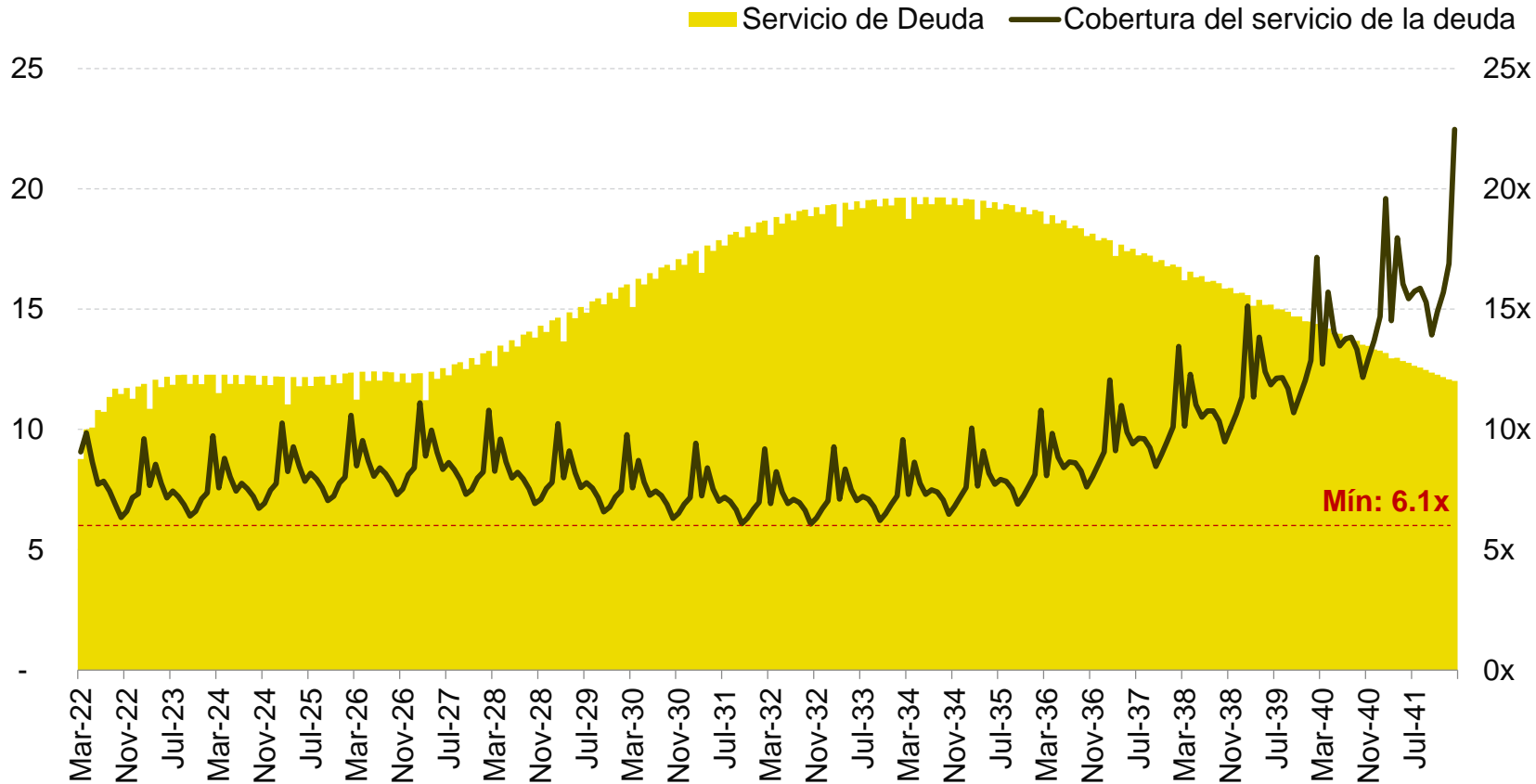
Porcentaje mensual sobre saldo inicial



Fuente: Convocatoria a la Licitación Pública 004/2021 y estimaciones propias

## II.2. Fuente de Pago: Cobertura del servicio de la deuda

Servicio de deuda (eje primario) y Cobertura del servicio de la deuda<sup>/1</sup>  
MDP y Cobertura (razón)



### Afectación y cobertura

Como fuente de pago del Financiamiento, **se afectará el 1.23% del Fondo General de Participaciones del Estado**, excluyendo las correspondientes a los Municipios

**Se estima una cobertura promedio de ~9.1x y una cobertura mínima de ~6.1x**

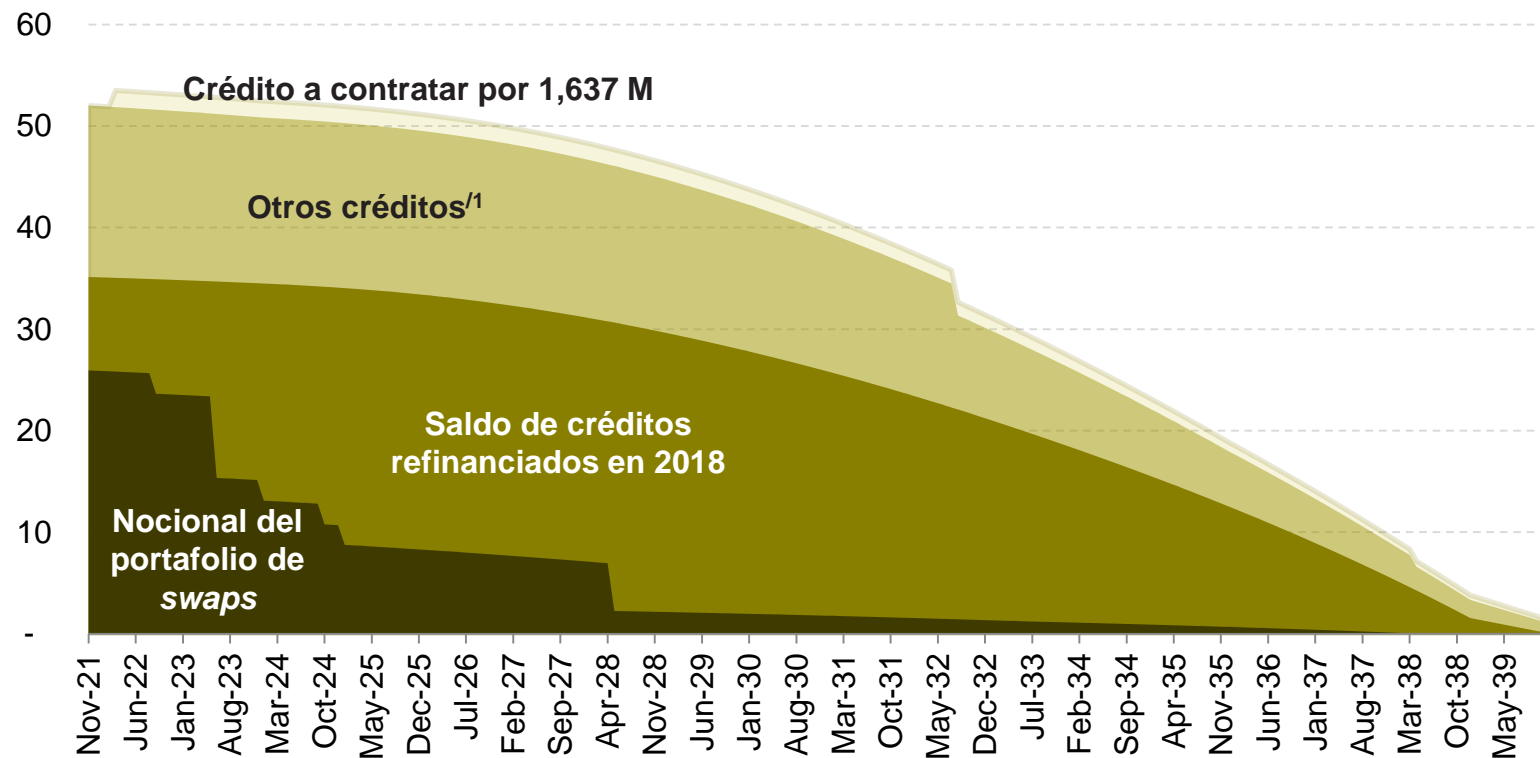
La cobertura se refiere al número de veces que, de acuerdo con la proyección propia del escenario base, se estima que representa el porcentaje de Participaciones afectadas respecto al servicio de deuda mensual considerando la estacionalidad de las mismas

<sup>/1</sup> Es el cociente entre el monto afectado del FGP sobre el servicio de deuda mensual, considera una afectación del 1.23% del FGP del Estado excluyendo las correspondientes a los Municipios

Fuente: Valmer y estimaciones propias

## II.3. Instrumentos derivados

Saldo de los créditos y nocional del portafolio de Swaps  
MXN MM



### Portafolio de swaps

Actualmente, el Estado de México mantiene un **portafolio de swaps compuesto por 14 instrumentos derivados** que **cubren a los 6 créditos** refinanciados en noviembre de 2018

Al primero de noviembre de 2021, **el nocional de los swaps asciende a \$25.9 MMDP**, cubriendo el **74% del monto de los créditos refinanciados**

El Estado de México está considerando retomar el programa de cobertura a través de instrumentos derivados en 2022

/1 Incluye: FONREC, PROFISE, Foremex, ISSEMyM, BBVA 1,500 M (2018), Santander 1,500 M (2020), financiamientos contratados en 2020 por un total de 6,000 M y financiamientos del proceso 001/2021 por 4,000 M  
Fuente: Estimaciones propias con base en información de la Secretaría de Finanzas del Estado de México



# Contenido

- I. Información de las Finanzas Públicas del Estado de México
- II. Consideraciones para la Contratación del Financiamiento de Largo Plazo
- III. Consideraciones sobre la Licitación Pública

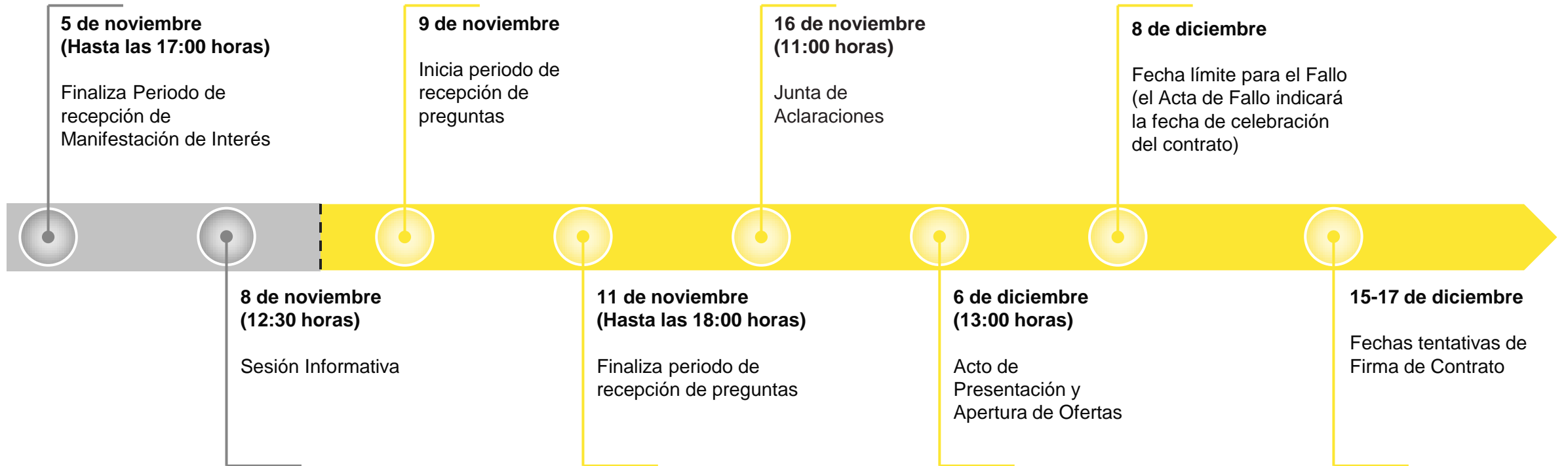
## III.1. Especificaciones del Financiamiento

### Principales características

<b>Monto de financiamiento solicitado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Hasta por la cantidad de 1,637 MDP</b></li><li>▪ Cada una de las Oferta de Crédito que presenten los Participantes <b>deberá ser por un mínimo de 600 MDP</b> y deberá cumplir con cada uno de los requisitos previstos en la Convocatoria</li></ul>
<b>Plazo del financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El plazo del financiamiento será de hasta <b>240 meses (20 años)</b>, contados a partir de la primera disposición de recursos</li></ul>
<b>Perfil de amortizaciones de capital</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Específico (Sigmoide)</b></li></ul>
<b>Tipo de crédito</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Crédito simple</b></li></ul>
<b>Tipo de tasa de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tasa de interés variable, integrada por la <b>Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días más una sobretasa</b> expresada en puntos base de acuerdo con la calificación del Financiamiento o, en su defecto, la calificación quirografaria del Estado que represente el mayor grado de riesgo asignado por cualquiera de las Instituciones Calificadoras</li><li>▪ Los Licitantes deberán establecer la <b>misma sobretasa para las calificaciones AA, AA+ y AAA</b></li></ul>
<b>Periodicidad de pago de los intereses</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Mensual.</b> Las fechas de pago serán el primer día calendario de cada mes, o en caso de que dicho día no sea un día hábil, el día hábil inmediato siguiente</li></ul>
<b>Pagaré</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ En caso de así requerirlo, la Institución Financiera podrá solicitar la suscripción de pagarés causales para documentar las disposiciones del Crédito, los cuales <b>una vez terminado el plazo de disposición, podrán sustituirse por uno consolidado</b></li></ul>
<b>Oportunidad de entrega de los recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los recursos del Financiamiento podrán ser dispuestos en una o varias disposiciones <b>dentro de los 12 (doce) meses siguientes contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito</b></li></ul>
<b>Recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El monto del Financiamiento tendrá como fuente de pago el derecho y los ingresos del <b>1.23% (uno punto veintitrés por ciento)</b> de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado del <b>Fondo General de Participaciones</b>, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, excluyendo las participaciones que correspondan a los Municipios e incluyendo (sin estar limitado a) todos los anticipos, enteros y ajustes que se cubran a cuenta de las mismas</li></ul>
<b>Gastos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las ofertas <b>no deberán contemplar el pago de Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes</b></li></ul>
<b>Instrumento derivado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>El Estado podrá (pero no estará obligado a) contratar instrumentos derivados</b> sobre los saldos insolutos del Financiamiento</li></ul>

Fuente: Convocatoria a la Licitación Pública 004/2021

## III.2. Calendario de la Licitación Pública<sup>/1</sup>



<sup>/1</sup> El Estado podrá modificar el programa de actividades, calendario de la Licitación Pública y demás documentación relacionada con el presente proceso, cuando menos con **diez días naturales de anticipación** a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** señalada en la Convocatoria  
Fuente: Convocatoria a la Licitación Pública 004/2021

### III.3. Documentos de la transacción

Documento	Descripción
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Convoca a instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo del Sistema Financiero Mexicano</li><li>▪ Presenta una descripción general del objeto de la Licitación</li><li>▪ Presenta en detalle el proceso que seguirá la Licitación</li><li>▪ Contiene los requisitos y formatos para la presentación de Ofertas de Crédito</li><li>▪ Describe los criterios del Fallo</li><li>▪ La Convocatoria incluye los siguientes Anexos:  Anexo A. Formato de Oferta de Crédito, el cual incluye:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Apéndice A. Perfil de Amortización</li><li>▪ Apéndice B. Tabla de Sobretasas para cada Calificación del Crédito o del Estado</li><li>▪ Apéndice C. Copia de instrumento(s) en los que constan facultades de apoderados</li></ul> Anexo B. Formato de Aclaraciones o Preguntas  Anexo C. Formato de Manifestación de Interés</li></ul>
Contrato de crédito	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Presenta el modelo de contrato de crédito que suscribirá(n) la(s) institución(es) ganadora(s) del proceso</li></ul>



**Derivado de la emergencia sanitaria que se ha presentado a nivel mundial**, el Estado podrá tomar la decisión de realizar los **actos señalados en la Convocatoria de manera remota, notificando** a los Licitantes a más tardar **con 1 (un) día hábil de anticipación** a la fecha del acto correspondiente – **al correo electrónico** que cada Licitante proporcione a través de su **manifestación de Interés y/o mediante publicación en la página de internet oficial de la Secretaría de Finanzas** – la forma en la que se llevarán a cabo dichos actos

Fuente: Convocatoria a la Licitación Pública 004/2021

## III.4. Mecánica de los eventos relevantes del proceso

	1 Junta de Aclaraciones	2 Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	3 Acta de Fallo
Objetivo y descripción	Los participantes presentan sus preguntas y aclaraciones al Estado respecto de la Convocatoria y sus Anexos	Los participantes presentan sus ofertas de crédito y la Secretaría de Finanzas hace un análisis cuantitativo y un resumen de las ofertas presentadas	Una vez analizadas las ofertas calificadas, la Secretaría de Finanzas determina la(s) oferta(s) ganadora(s) que presente(n) las mejores condiciones de mercado
Documentos relevantes	Acta de la Junta de Aclaraciones	Ofertas de crédito por parte de los licitantes Acta circunstanciada del Acto señalando: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de ofertas recibidas</li><li>▪ Nombre de los licitantes</li><li>▪ Sobretasas ofertadas</li><li>▪ Otra información adicional relevante</li></ul>	Acta de Fallo de la Licitación

Fuente: Convocatoria de la Licitación Pública 004/2021

## III.5. Canales de comunicación oficial

### Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México



M.A.P. David Guerrero  
[davidgb@edomex.gob.mx](mailto:davidgb@edomex.gob.mx)

Lic. Víctor Medina  
[dir.operacioncredit@edomex.gob.mx](mailto:dir.operacioncredit@edomex.gob.mx)

### Equipo de Asesores



Arturo Ramírez  
[aramirez@tactiv.com.mx](mailto:aramirez@tactiv.com.mx)

Roberto Durán  
[rduran@tactiv.com.mx](mailto:rduran@tactiv.com.mx)



Antonio Calvo  
[jacalvo@gcsa.com.mx](mailto:jacalvo@gcsa.com.mx)

Dolores Manzanero  
[dmanzanero@gcsa.com.mx](mailto:dmanzanero@gcsa.com.mx)

Angélica Celestín  
[acelestin@gcsa.com.mx](mailto:acelestin@gcsa.com.mx)

*“Esta presentación ha sido preparada exclusivamente para efectos informativos y con base en la diversa información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la documentación proporcionada por funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.*

*Tactiv Asesores, S.C. y Gaxiola Calvo, S.C. no han llevado a cabo auditoría o revisión independiente alguna de la Información, por lo que Tactiv Asesores, S.C. y Gaxiola Calvo, S.C. no realizan declaración alguna respecto de la exactitud, veracidad, integridad o suficiencia de la Información. Consiguientemente, la exactitud del análisis aquí presentado depende, en su totalidad, de la exactitud, veracidad y suficiencia de la Información.*

*El contenido del presente documento no representa una recomendación para la realización de operación alguna, por lo que no podrá interpretarse como tal.*

*Este documento es confidencial por lo que no podrá ser reproducido total o parcialmente ni compartido con terceras personas, sin el consentimiento previo y por escrito de Tactiv Asesores, S.C. y de Gaxiola Calvo, S.C.”*

Fuentes de información: Ley de Ingresos de 2021, Presupuesto de Egresos de 2021, Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Reportes de Agencias Calificadoras y Secretaría de Finanzas del Estado de México.